

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3132 /

APRUEBA CNTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
QUE INDICA

REQUINOA, 30 de Diciembre de 2010.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° de fecha 28.12.2010 que autoriza adjudicación vía trato directo, a través del portal www.mercadopublico.cl, contratación del Sr. Gabriel Andrés Berríos Pino, Rut 12.506.238-5, domiciliado en Villa Nueva Alameda, Pasaje Castro N° 2959, Rancagua, por un monto total de \$ 177.778 impuesto incluido, para prestar servicios de Multicopiado de Cortometraje. (Multicopiado de 50 DVD con impresión serigráfica de carátula a todo color, mecanismos de sellado y salvaguarda de datos contenidos, además de caja plástica de protección de DVD).

Autoriza emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

El Memo N° 2733 de fecha 30.12.2010, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 30.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Gabriel Andrés Berríos Pino, cédula de identidad N° 12.506.238-5, domiciliado en Villa Nueva Alameda, Pasaje Castro N° 2959, Rancagua, por servicios de Multicopiado de Cortometraje. (Multicopiado de 50 DVD con impresión serigráfica de carátula a todo color, mecanismos de sellado y salvaguarda de datos contenidos, además de caja plástica de protección de DVD), por un monto total de \$ 177.778 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 524634-271-SE10.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 30.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Gabriel Andrés Berríos Pino, cédula de identidad N° 12.506.238-5, domiciliado en Villa Nueva Alameda, Pasaje Castro N° 2959, Rancagua, por servicios de Multicopiado de Cortometraje. (Multicopiado de 50 DVD con impresión serigráfica de carátula a todo color, mecanismos de sellado y salvaguarda de datos contenidos, además de caja plástica de protección de DVD), por un monto total de \$ 177.778 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-271-SE10**.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAV/PCS/CCR/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE